



Convención Internacional
sobre la Eliminación
de todas las Formas
de Discriminación Racial

Distr.
GENERAL

CERD/C/SR.1153
26 de mayo de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITE PARA LA ELIMINACION DE LA DISCRIMINACION RACIAL

48º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 1153ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el miércoles 13 de marzo de 1996, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. GARVALOV

más tarde, Sr. BANTON

SUMARIO

Examen de los informes, observaciones e información presentados por los
Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención
(continuación)

Proyecto de observaciones finales relativas al tercer informe periódico
del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (continuación)

Prevención de la discriminación racial, en particular procedimientos de
urgencia y de alerta temprana (continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo.
Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además,
incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse,
dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento,
a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio
de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un
documento único que se publicará poco después de la clausura del período de
sesiones.

GE.96-15624 (S)

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES, OBSERVACIONES E INFORMACION PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 9 DE LA CONVENCION (tema 6 del programa) (continuación)

Proyecto de observaciones finales relativas al tercer informe periódico del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (continuación)

Párrafo 20

1. El Sr. van BOVEN dice que después de otras consultas se han propuesto algunas enmiendas al proyecto. En la primera línea, las palabras "all residents of Hong Kong would be granted" (a todos los residentes de Hong Kong se les concede) deberá sustituirse por "a los residentes subasiáticos de Hong Kong se les concede". En la quinta línea, la palabra "may" (puede) debe sustituirse por "does" y la palabra "enter" (entrar) por "residir". En la octava línea, las palabras "permanent residence" (residencia permanente) deben sustituirse por "ciudadano".
2. El Sr. RECHETOV se pregunta si las palabras "British nationality" (nacionalidad británica) de la segunda línea deberían sustituirse por "ciudadanía británica".
3. La Sra. ZOU Deci pone en duda la referencia a las leyes de inmigración que no tienen aplicación directa a las solicitudes de nacionalidad.
4. El Sr. WOLFRUM piensa que la palabra "may" (cabe) de la novena línea debería borrarse.
5. El Sr. van BOVEN, apoyado por el Sr. CHIGOVERA propone que las palabras "immigration laws may have" (las leyes de inmigración pueden contener) en la novena línea se sustituyan por "esta práctica revela".
6. El PRESIDENTE responde a las observaciones del Sr. AHMADU, el Sr. van BOVEN y la Sra. SADIQ ALI diciendo que, según tiene entendido, el término "non-white" (no blanco) de la última oración debe sustituirse por "asiáticos".
7. El Sr. CHIGOVERA dice que la utilización del término "British nationality" (nacionalidad británica) de la segunda línea es adecuada, puesto que las categorías BNO y BOC no confieren la ciudadanía británica. También considera en relación con las enmiendas propuestas a la quinta línea que "of abode in" (de residir en) sería más adecuado que "to abode in" (a residir en).

Párrafo 25

8. El Sr. de GOUTTES propone añadir un nuevo párrafo que se insertaría después del párrafo 25 con el siguiente texto:

"El Comité recomienda que el próximo informe del Estado Parte contenga información detallada sobre las denuncias y sentencias en relación con actos de discriminación racial o étnica."

Párrafo 26

9. El Sr. van BOVEN dice que las palabras "the elaboration of the 1995 asylum and immigration bill" (la elaboración de la ley sobre asilo e inmigración de 1995) deberían sustituirse por "examen ulterior del proyecto de ley sobre asilo e inmigración de 30 de noviembre de 1995".

Párrafo 29

10. El Sr. SHERIFIS propone que la palabra "repeats" (repite) de la segunda línea se sustituya por "reitera".

11. El Sr. DIACONU cree que la palabra "merit" (merecedoras) deberían sustituirse por "sin derecho a".

12. El Sr. WOLFRUM dice que la palabra "practical" (práctica) de la última línea debería sustituirse por "efectiva".

Párrafo 35

13. La Sra. ZOU Deci dice que las palabras "in particular those" (en especial los) y las dos comas de la segunda línea deberían suprimirse.

14. El Sr. WOLFRUM dice que preferiría sustituir "belonging to ethnic minorities of South Asian origin" (pertenecientes a minorías étnicas de origen sudasiático) por las palabras "los de origen asiático".

15. El Sr. van BOVEN considera que debería conservarse la palabra "étnicas".

16. El PRESIDENTE dice que considera que la segunda línea debería decir "pertenecientes a minorías étnicas de origen asiático".

Párrafo 7

17. El Sr. van BOVEN dice que en su calidad de Relator del país ha examinado de nuevo el 13º informe periódico del Estado Parte, en especial los incisos a) y e) del párrafo 26. En consecuencia, propone que se enmiende la primera oración para que diga: "La propuesta legislativa de que la Commission on Racial Equality (Comisión de Igualdad Racial) acepte actividades jurídicamente vinculantes y la introducción de nuevas disposiciones legislativas para hacer frente a la cuestión del hostigamiento persistente son novedades que se celebran".

Párrafo 12

18. El Sr. van BOVEN informa al Comité que, después de consultarlo con otros miembros, se ha acordado, con cierta resistencia por su parte, suprimir todas las oraciones excepto la primera que refleja el motivo principal de preocupación del Comité.

19. El Sr. CHIGOVERA expresa dudas de que en este caso deba conservarse la única oración restante como expresión del motivo principal de preocupación.

20. El Sr. WOLFRUM está de acuerdo con ello y añade que la cuestión planteada en el párrafo 12 es válida y puede surgir de nuevo, especialmente porque en el Reino Unido las diferencias de religión se aprovechan como pretexto para disimular la discriminación racial. Por lo tanto, debe pedirse al Sr. van Boven que redacte un texto alternativo que vincule la discriminación religiosa con la discriminación racial.

21. El PRESIDENTE, hablando en su calidad de miembro del Comité, dice que preferiría mantener el texto en su forma actual, pues le resulta difícil aceptar una sola oración.

22. Hablando en su calidad de Presidente, considera que el Comité desea dejar tiempo para que se redacte de nuevo el párrafo y se examine en una etapa posterior.

23. Así queda acordado.

Nota 1 de la página 1

24. El Sr. CHIGOVERA propone que la nota al pie de la primera página, que dice "Mr. Banton (national of the United Kingdom) did not participate in the consideration of the report or the adoption of these observations" (el Sr. Banton (nacional del Reino Unido) no participó en el examen del informe ni en la aprobación de las presentes observaciones), debería insertarse como párrafo separado en la parte introductoria del informe. Si se acepta la propuesta, sugiere que se incluya un párrafo semejante en las observaciones finales sobre el informe de Zimbabwe.

25. El PRESIDENTE invita a los miembros a aportar comentarios a esta cuestión que podría precisar de una decisión oficial puesto que, si bien no es la primera vez en que miembros del Comité, nacionales del Estado que presenta el informe, se han abstenido de participar en el debate sobre el informe del Estado en cuestión, es la primera ocasión en que este hecho se declara explícitamente en las observaciones finales.

26. El Sr. van BOVEN dice que la declaración no debería confinarse a una nota a pie de página puesto que se refiere a una cuestión de procedimiento, pero importante.

27. El Sr. RECHETOV dice que agradece al Sr. Banton, cuya postura moral es irreprochable, el deseo de demostrar su independencia absteniéndose de participar en el debate sobre el informe de su país, pero tiene graves dudas de que su postura sea conforme con la Convención. Se supone que el Comité representa las diferentes formas de civilización y los principales sistemas jurídicos del mundo. Los miembros que renuncian a participar en los debates sobre países que conocen bien, privan al Comité de unos conocimientos y de una experiencia valiosos. Podría aplicarse lo mismo a un miembro que no fuera en sentido estricto ciudadano del Estado que presenta el informe pero

que tuviese un conocimiento amplio de la situación de aquel Estado. El hecho de que otros órganos creados en virtud de tratados puedan estipular la inclusión de una declaración escrita de este tipo no significa necesariamente que el Comité deba actuar igual. La decisión de un miembro individual de abstenerse de participar en un debate de este tipo es una simple cuestión de convicciones personales. Dejar constancia de ello en una nota a pie de página o en otro lugar sentaría un precedente.

28. El Sr. AHMADU está de acuerdo con el Sr. Rechetov en que la falta de participación de un miembro es una decisión puramente personal, que no debería estar reflejada oficialmente en el informe del Comité, y en que la inclusión de esta declaración sentaría un precedente poco afortunado. Si bien en principio o por tradición ética del Comité los miembros nacionales de los Estados que presentan informes se abstienen de participar en los debates sobre los informes de estos Estados, sus conocimientos especiales sobre el tema podrían ser muy útiles, por ejemplo al elaborar las observaciones finales. La falta de participación del Sr. Banton no ha beneficiado al Comité.

29. El Sr. BANTON dice que, habida cuenta de las limitaciones de tiempo y de que quedan por discutir cuestiones importantes de interés más general, acogería con agrado la decisión de eliminar la nota a pie de página y aplazar el examen de la cuestión de principio hasta el próximo período de sesiones del Comité o la próxima reunión de los presidentes de los órganos creados en virtud de tratados. Su falta de participación no se debió a sus opiniones sobre la integridad o independencia de cada uno de los miembros sino al deseo de no despertar en el público la sospecha de que un Estado Parte tiene una ventaja en relación con los demás porque uno de sus nacionales es miembro del Comité. Esta posición se corresponde con la práctica del Comité de Derechos Humanos. El orador ha asegurado al Comité que está dispuesto en todo momento a servirle en cualquier función adecuada. Quizá la cuestión podría esclarecerse todavía más celebrando consultas privadas antes de debatirla en la próxima ocasión.

30. El Sr. van BOVEN está de acuerdo en que la cuestión podría ser debatida por los presidentes de los órganos creados en virtud de tratados, puesto que les afecta también a ellos. En el anterior período de sesiones el Comité contra la Tortura celebró debates prolongados con miras a aprobar una norma de procedimiento sobre el tema, pero no llegó a ningún resultado.

31. El PRESIDENTE señala que los presidentes de los órganos creados en virtud de tratados no se reunirán hasta septiembre de 1996.

32. El Sr. DIACONU comenta que el Comité ha trabajado siempre muy bien sin tener que hacer referencia explícita a la falta de participación. El Sr. Banton y cualquier otro miembro están en su perfecto derecho a renunciar a participar en el debate sobre los informes de sus países, pero debería dejarse abierta la posibilidad de que por cualquier motivo desearan en otra ocasión no ejercer este derecho, lo que plantearía problemas de falta de coherencia de las observaciones finales. Además, no se ha tomado nunca acta de la no participación de algún miembro y, por lo tanto, podría darse a

entender que los nacionales de los Estados que presentan los informes participaron realmente en otras ocasiones en los debates sobre los informes de sus países. Por último, el Comité se encarga de redactar las conclusiones finales con o sin participación de los miembros en su calidad individual. La falta de participación del Sr. Banton quedará reflejada adecuadamente en las actas resumidas.

33. El Sr. WOLFRUM dice que, si bien no está en favor de incluir la declaración ni en una nota ni en otro lugar, no es éste el momento adecuado para adoptar una decisión oficial y propone que la cuestión se aplaze hasta el próximo período de sesiones.

34. El Sr. de GOUTTES no está de acuerdo en aplazar el debate. Se necesita un enfoque flexible. Incumbe a cada experto individualmente decidir si solicita que se incluya esta declaración, de modo preferente en una nota a pie de página. Si el orador hubiese conocido la práctica seguida en otros comités habría hecho personalmente esta petición cuando se examinó el informe periódico de Francia.

35. El Sr. CHIGOVERA dice que puede estar de acuerdo con la sugerencia de dejar la declaración en una nota a pie de página. Cuando entró en el Comité consideró que era axiomático que los miembros no participaban en un debate sobre informes de países de los que eran nacionales. Si bien más tarde comprendió que estaba equivocado, tiene muy en cuenta la condición estipulada en el párrafo 1 del artículo 8 de la Convención de que los miembros deben ser de "reconocida imparcialidad". El orador comparte la idea del Sr. Banton de que en principio no solamente debe hacerse justicia sino que debe también verse que se hace justicia, y que nadie debe parecer que actúa como juez en su propia causa. El orador se abstuvo de participar en el debate sobre el informe de Zimbabwe.

36. El Sr. YUTZIS se refiere a dos casos de la historia del Comité en que sus miembros participaron en los debates sobre informes relativos a países de los que eran nacionales. Si bien era costumbre que los miembros se abstuvieran de esta participación, el elevado nivel moral y la imparcialidad que se exige de ellos los impulsó a desviarse de esta práctica cuando creyeron, o los hechos demostraban que en el ámbito de aplicación de la Convención se estaban cometiendo injusticias en un país, aunque fuera el suyo propio. El orador se muestra sorprendido por la postura adoptada por el Sr. Banton, y no porque decidiera mantenerse al margen del debate, lo que es totalmente una cuestión de conciencia individual, sino porque el Comité se encuentra ante un hecho consumado sin haber tenido la oportunidad de debatir todas las implicaciones del principio que está en juego y que afecta también a los demás órganos creados en virtud de tratados. Por lo tanto, no es apropiado que la declaración figure en la nota de pie de página y mucho menos en la introducción.

37. La Sra. SADIQ ALI considera que el Sr. Banton ha actuado correctamente al no participar en el debate sobre el informe de su país. La oradora siempre ha seguido escrupulosamente el mismo sistema cuando se han examinado los informes de su país.

38. El Sr. VALENCIA RODRIGUEZ desea que conste en acta su apoyo a la postura del Sr. Diaconu. Los miembros normalmente, por motivos de delicadeza o de integridad personal, se abstienen de comentar los informes de su país, pero esta es una decisión que debe tomar cada miembro por sí mismo. Hay dos formas de no participar: abandonar la sala o estar callado durante el debate. En este último caso el miembro puede contribuir a las decisiones por consenso. Sólo si se pasa a votar deberá mencionarse en las actas resumidas la falta de participación del miembro. En ninguno de los dos casos se precisa una nota a pie de página en las observaciones finales. En lugar de perder tiempo debatiendo esta cuestión, la Comisión podría crear un grupo de trabajo que la examinara para el próximo período de sesiones.

39. El PRESIDENTE dice que considera que el Comité prefiere aplazar la cuestión hasta el próximo período de sesiones.

40. El Sr. SHERIFIS se refiere a una cuestión de procedimiento y dice que hubiese preferido que el Presidente basara su decisión en la conveniencia de esperar hasta que hubieran debatido la cuestión los presidentes de los órganos creados en virtud de tratados.

41. El PRESIDENTE responde a una pregunta del Sr. AHMADU y dice que considera que el Comité, a la espera de una decisión final sobre el párrafo 12 desea aprobar el proyecto de observaciones finales relativas al tercer informe periódico del Reino Unido, sin la nota a pie de página referida al Sr. Banton y sujeto a las enmiendas propuestas durante el debate y a posibles cambios de texto.

42. Así queda acordado.

43. El Sr. Banton ocupa la Presidencia.

PREVENCION DE LA DISCRIMINACION RACIAL, EN PARTICULAR PROCEDIMIENTOS DE URGENCIA Y DE ALERTA TEMPRANA (tema 5 del programa) (continuación)

Estados que figuran en la lista de procedimientos de urgencia y alerta temprana

44. El Sr. WOLFRUM, apoyado por el Sr. SHERIFIS y el Sr. GARVALOV, sugiere que se elimine a la Federación de Rusia de la lista del Comité sobre procedimientos de urgencia y alerta temprana. La Federación de Rusia ha presentado ya un informe, que ha debatido el Comité, y presentará otro.

45. Así queda acordado.

46. El Sr. YUTZIS sugiere que Croacia continúe figurando en la lista, especialmente habida cuenta de las recientes y preocupantes noticias de la región.

47. Así queda acordado.

Proyecto de decisión sobre Bosnia y Herzegovina (CERD/48/Misc.15)

48. El Sr. van BOVEN dice que al redactar el documento que se examina tuvo en cuenta los comentarios formulados durante el anterior debate del Comité sobre Bosnia y Herzegovina. Sin embargo, quizás el Comité desee añadir al texto una decisión explícita para que ese país continúe figurando en su lista.

49. El Sr. WOLFRUM hace suyo el proyecto de decisión, junto con la enmienda propuesta por el Sr. van Boven. Sin embargo, sugiere que en el párrafo 1 se mencione de modo concreto no solamente al Alto Comisionado para los Derechos Humanos sino también al Relator Especial sobre las formas contemporáneas del racismo, con el cual el Comité ha colaborado ya estrechamente.

50. El Sr. RECHETOV se muestra preocupado por los cambios introducidos en el documento de debate que examinó antes el Comité. Por ejemplo, el párrafo 2 menciona al Estado Parte interesado mientras que el documento de debate mencionaba todas las Partes de los Acuerdos de Dayton. El resultado peca de unilateralidad, pues da a entender que las consultas se limitaron al Gobierno de Bosnia y Herzegovina. Si aquel Gobierno pone luego obstáculos a las reuniones con las partes la iniciativa del Comité habrá sido inútil. El orador sugiere que la mención a consultas con el Estado Parte interesado se sustituyan por "consultas con todas las Partes de los Acuerdos de Dayton en el Estado Parte interesado".

51. El PRESIDENTE señala que los cambios introducidos en el texto reflejan las críticas formuladas por algunos miembros, según las cuales el proyecto original había descuidado el estatuto del Gobierno de Bosnia y Herzegovina como Estado Parte. No hay motivo que impida al Comité desarrollar sus ideas en futuras decisiones adicionales.

52. El Sr. DIACONU propone dos enmiendas en bien de la precisión. En primer lugar, es dudoso que deba figurar en el párrafo 1 la frase "and one or more of its members" (y uno o más de sus miembros). Basta con autorizar al Presidente. En segundo lugar, el orador está de acuerdo con el Sr. Rechetov en que en algún momento deberá incluirse en la oferta de buenos oficios a Partes interesadas distintas del Gobierno. Por lo tanto, sugiere que la palabra "efforts" (esfuerzos) en la segunda línea del párrafo 2 vaya seguida por "en consulta con todas las Partes interesadas".

53. El Sr. GARVALOV propone insertar, como párrafo preámbulo o como párrafo 4 la siguiente oración: "el Comité continuará examinando la situación en Bosnia y Herzegovina con arreglo a sus procedimientos de urgencia y alerta temprana".

54. El Sr. van BOVEN dice que el texto sugerido por el Sr. Garvalov podría constituir un párrafo preámbulo. Está de acuerdo en que se elimine la frase "and one or more of its members", pero sugiere que podría sustituirse por "en estrecho contacto con los miembros de la Mesa". En relación con la sugerencia de que se mencione de modo concreto en el párrafo 1 al Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo considera que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos desempeña una

función especial de coordinación, mientras que la misión del Relator Especial es operacional. El orador sugiere añadir a las palabras "other United Nations bodies" (otros órganos de las Naciones Unidas) la frase "de modo especial el Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo".

55. En relación con la cuestión planteada por el Sr. Rechetov, el orador no formula objeciones a la mención de las demás Partes de los Acuerdos de Dayton, incluida la República de Serbia, aunque el Presidente de esta República esté actualmente encausado por crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad. En consecuencia, el texto propuesto por el Sr. Diaconu es aceptable. El orador señala que cuando el Comité se ocupó del Kosovo, se puso en contacto con el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) y dejó que los miembros de la misión de buenos oficios se encargaran de buscar otras partes interesadas. No hay motivo para no aplicar el mismo sistema en el caso de Bosnia y Herzegovina.

56. El Sr. YUTZIS cree que se había acordado establecer un grupo de trabajo que actuaría como organismo asesor sobre la situación en distintos países, incluida Bosnia y Herzegovina, Burundi y Rwanda. Esta decisión debería insertarse en el párrafo 1.

57. El Sr. DIACONU apoya la propuesta de establecer un grupo de trabajo, pero considera que no debería mencionarse en el proyecto de decisión, puesto que todavía no se ha hecho efectiva.

58. El Sr. van BOVEN está de acuerdo en que sería prematuro una referencia al grupo de trabajo. En el próximo período de sesiones el Comité dispondrá de más información y entonces podrá decidir si es necesario establecer el grupo de trabajo.

59. El PRESIDENTE dice que considera que el Comité desea adoptar el proyecto de decisión sobre Bosnia y Herzegovina, sujeto a las enmiendas propuestas durante el debate y a posibles cambios en su texto.

60. Así queda acordado.

Proyecto de decisión sobre la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) (CERD/48/Misc.16)

61. El Sr. van BOVEN dice que el proyecto de decisión se basa en informes anteriores sobre el país. El proyecto no contiene nuevas ideas y es simplemente un intento de reanudar el diálogo con el Estado Parte, con la esperanza de que puedan continuar los buenos oficios de la misión tripartita de 1993.

62. El Sr. WOLFRUM dice que en su calidad de miembro de la misión de 1993 aprueba completamente el proyecto de decisión. Los contactos con el Gobierno no se interrumpieron por obra del Comité sino por la fuerza de los hechos. La misión había establecido una buena relación de trabajo con los distintos ministerios del Estado Parte. El Comité ha actuado correctamente al ofrecer la reanudación de los contactos.

63. El Sr. GARVALOV dice que aprueba el proyecto de decisión porque ha llegado ya el momento de que el Comité sondee las intenciones del Gobierno sobre la reanudación de la misión.

64. El Sr. AHMADU dice que se ha insistido ante el Comité en la necesidad de que las misiones a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) sólo tengan lugar durante los períodos de sesiones del Comité a fin de limitar los gastos. Sin embargo, lo primero es tener la seguridad de que el Gobierno está dispuesto a aceptar una misión.

65. El Sr. van BOVEN contesta a una cuestión textual formulada por el Sr. de GOUTTES y sugiere incluir el texto de la sección dedicada a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) del informe del Comité al cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (A/48/18), que dice: "El objetivo de la misión sería ayudar a promover un diálogo para encontrar una solución pacífica de las cuestiones relativas al respeto de los derechos humanos en Kosovo, en particular la eliminación de todas las formas de discriminación racial". El Gobierno no podrá dudar entonces de que el Comité está simplemente continuando su mandato original.

66. El PRESIDENTE dice que considera que el Comité desea aprobar el proyecto de decisión sobre la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), sujeto a las enmiendas propuestas durante los debates y a posibles cambios en el texto.

67. Así queda acordado

Proyecto de declaración sobre la situación de Rwanda (CERD/48/Misc.11/Rev.2)

68. El Sr. VALENCIA RODRIGUEZ dice que el Sr. Yutzis ha propuesto varias enmiendas al texto. Se sugiere que en el primer párrafo la expresión "administrative institutions" (instituciones administrativas) se sustituya por "instituciones públicas" y señala al final del párrafo las palabras "y la reconstrucción del tejido social". En el segundo párrafo, "a continuing factor disturbing the efforts for peace" (continúa siendo un factor que obstaculiza los esfuerzos en pro de la paz) debería sustituirse por "continúa siendo un obstáculo a los esfuerzos en pro de la paz". En el tercer párrafo "form of government" (forma de gobierno) debería sustituirse por "government" (gobierno).

69. El Sr. GARVALOV apoya la redacción propuesta de la enmienda al tercer párrafo.

70. El Sr. DIACONU considera que la palabra "disturbing" (que obstaculiza) es superflua en la enmienda del segundo párrafo y que la enmienda del tercer párrafo debería decir "la estructura de un gobierno".

71. El Sr. CHIGOVERA dice que puede aceptar las enmiendas del primer párrafo y está de acuerdo con el Sr. Diaconu en que la enmienda del segundo párrafo debería decir: "continuación del obstáculo a los esfuerzos en pro de la paz". Sin embargo, la propuesta de sustituir "forma de gobierno" por "gobierno" en el tercer párrafo es totalmente inaceptable. También en el

tercer párrafo la frase "assist in preparing" (contribuir a preparar) debería sustituirse por "contribuir a la preparación de".

72. El Sr. de GOUTTES dice que en algún lugar el Comité debería subrayar que está dispuesto a prestar asistencia a Rwanda no solamente convocando una conferencia constitucional sino también, por ejemplo, impartiendo capacitación en derechos humanos a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y a los militares.

73. El Sr. WOLFRUM sugiere que podría hacerse en una fecha posterior una referencia a otras formas de asistencia, habida cuenta de la decisión del Comité de crear un grupo de trabajo. Debería mantenerse el texto propuesto por el Sr. Valencia Rodríguez.

74. El Sr. AHMADU dice que desearía suprimir en el tercer párrafo la referencia a "otros órganos de derechos humanos".

75. El Sr. SHERIFIS sugiere que se mantenga el texto, con una referencia adicional al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

76. El Sr. YUTZIS dice que está de acuerdo en el cambio de texto del segundo párrafo, pero que no se ha subrayado la función destructiva de los medios de comunicación de Rwanda. Continúa considerando equivocado referirse a la "forma de gobierno".

77. El Sr. VALENCIA RODRIGUEZ apoya al Sr. Chigovera en la necesidad de mantener la frase "forma de gobierno".

78. El PRESIDENTE dice que considera que el Comité desea aprobar el proyecto de declaración sobre la situación de Rwanda, sujeto a las enmiendas propuestas por los miembros durante el debate y a posibles cambios en su texto.

79. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.